EXPTE. D- 961 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profundo repudio a las declaraciones del diputado provincial Gustavo Cairo de Mendoza, que, durante el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, hizo alarde y defensa de la "teoría de los dos demonios" para justificar el terrorismo de estado, y el negacionismo de los 30 mil argentinos desaparecidos en la última Dictadura Militar.

Actos de esta naturaleza y provenientes un representante del pueblo, repugnan al orden constitucional vigente, los valores democráticos y los estándares de Derechos Humanos recogidos expresamente en la carta magna desde 1994.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El diputado provincial macrista, Gustavo Cairo, se despachó este martes, durante la recordación del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, contra quienes según él, no tienen "memoria completa" y "no cuentan todo", proponiendo la defensa de la "teoría de los dos demonios". Por tal motivo, indicó que en la época oscura de la Argentina "desaparecieron 8.000 personas" y no 30.000, como ha sido determinado por los sucesivos gobiernos y organismos de Derechos Humanos como número simbólico del horror del golpe de Estado que vivió el país en los años 70.

En este sentido, el legislador mendocino, al recordar el 45 aniversario del golpe cívico militar cargó contra los episodios de violencia de las organizaciones guerrilleras que actuaron durante esa época. "Nunca Más la violencia política de los '70. Montoneros, ERP, Triple A convirtieron el país en un caos en su lucha antidemocrática por el poder. Nunca Más la brutal dictadura que dejó casi 8.000 desaparecidos. Si no tenemos memoria completa no aprendemos nunca nada. Contemos todo", posteó el titular del bloque de diputados del PRO en su perfil de Twitter.

Estas declaraciones jamás podrán ser toleradas en la argentina. Estos argumentos, sostenedores de la impunidad, han sido desterrados para siempre por la justicia luego de la derogación de las leyes de impunidad y los juicios a los delitos de lesa humanidad cometidos en la dictadura.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.